

Asistieron todos menos los S.ºs. Lludo y Prat.

Lejose el acta anterior y quedo aprobada.

1ª

Preteriores por el Sr. Alcalde preside.º segun la ley vij.ª de ayunt.º
El primer mes de ingresos y gastos comunales para el vij.º año
1845; y despues de discutido por el ay.º, con los suplentes y mayo-
res contribuyentes, segun lo ordenado en esta ley: se acordo en
aprobacion, en los propios terminos en que era redactado;
y en consecuencia lo firmaron los S.ºs. del ayuntamiento: retirán-
dose dho. S.ºs. suplentes y mayores contribuyentes.

2ª

Aho concurrido por el Sr. Preside.º, se hizo presente lo muy usq.º
q.º era el procurador el arrendo de la libra de los comprendidos
en la quinta para el presente año 1844, asin el poder de
comprunt.º a ella; con su virtud se acordo poner al pub.º
por el term.º de 3.º dia la formada, para que dentro de el
primero las reclamaciones de inclusion o exclusion: haien-
do en consecuencia un pregon para su mayor concurrencia.

3ª

Tambien hizo presente dho. Sr. Preside.º la necesidad q.º habia
de poner algunos arbitrios para ayudad a los mojos en la
cosechada y quinta, puesto q.º vehe inprobabilidad de
poderla verificar por si solos, atendido el crecido de hombres
q.º han de hacerse q.º son 13. con 6. deimos; y el ayuntamiento
despues de deliberado sobre el particular acordo la
imposicion de 5.º de 12.º de 12.º de 12.º por canchada
de carne; 12.º de 12.º por cada torino, q.º mataen los corrautes y
revededores; 6.º de 12.º por meter a obra comida; 4.º cuartos
por cada pison de aguardiente y licor; y dos duros por
cada bayle o baras q.º se haga: para todo lo que
se paven los avisos correspond.º, como y de q.º quedo
elegido encargado para su cobro D. José Ribera, bajo
las nubes a los primeros de 12.º de 12.º, y los ubos de 12.º de 12.º
q.º correspondieren al mandado aien dho. imposiciones.

4ª

Aho mismo hizo presente dho. Sr. Preside.º de deverse remitir
al Sr. J.º admo.º e imp.º de Prov.º y uventos, no menos
que ala Es.º de Prov.º; a primeros del vij.º de 12.º de 12.º
de los prejos correspond.º al primero, el presente mes, ya



L. E. de los señores D. Julio, Aguirre y presidente del... y en su virtud se acordó se verifique según se hallan acordados, en la forma redactada al efecto.

El ayuntamiento ha elegido al Sr. D. Estado y March para que juntamente con el Coleutor D. Miguel Canillo, vayan a la ciudad de Barua, a ratificar el tercer trimestre de Casarzo, el segundo trimestre el subsidio de comercio de este año, y demás que corresponden a la junta corporacion de ver ratificar. Y no habiendo otros asuntos que deliberar se levantó la sesión firmada de todos los expedientes del presente que certifico.

Vya
[Signature]

Torne
[Signature]

March

Agnes
[Signature]

Farrner
[Signature]

Artich.

Caratunung
[Signature]

Rubi Sin
[Signature]

Ramon Rubi Sec. Int.
[Signature]

Sesión ord. el día 4. de Set. 1844 por la mañana

Quintas

Asistieron todos.
leyóse el anterior auto y quedó aprobado.
Habiendome presentado los constantes y expedientes de la ley solicitando se bajó el impuesto el 12 mar. por la quinta ofreciendose no solo al dño de reclamar, sino hasta de adquirir pagando el cupo q. se comienza por tres años. para el tiempo q. falta a completón este año, con tal q. recubra